



DESPACHO DEL RECTOR

RESOLUCIÓN N° 815

"Por medio de la cual se establece la lista de seleccionados de la convocatoria a proveer Becas de Ayudantías Administrativas y Ayudantías en Extensión para el periodo académico 2019 - II".

El Rector de la Universidad del Magdalena "UNIMAGDALENA", en uso de sus funciones legales y estatutarias, el artículo 69 de la Constitución Política, Ley 30 de 1992, y el Acuerdo Superior N° 012 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Rectoral N° 772 de 16 de septiembre de 2019, se convocó a concurso para proveer Becas de Ayudantías Administrativas y Ayudantías en Extensión para el periodo académico 2019 - II.

Que en el marco de la convocatoria se inscribieron doscientos ochenta y cuatro (284) estudiantes, una vez fueron verificados los requisitos establecidos, se preseleccionaron doscientos setenta y cuatro (274) estudiantes, siendo finalmente seleccionados cincuenta (50) estudiantes para las becas de ayudantías administrativas y en extensión.

Que conforme a lo establecido por el artículo sexto de la Resolución Rectoral N° 772 de 16 de septiembre de 2019, corresponde al Rector de la Universidad publicar la lista definitiva de quienes fueron seleccionados en el marco del concurso de Becas de Ayudantías Administrativas y Ayudantías en Extensión.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar la lista de seleccionados del concurso para proveer **Becas de Ayudantías Administrativas y Ayudantías en Extensión** para el periodo académico 2019 - II.

ARTÍCULO SEGUNDO: Son beneficiarios de la **Beca de Ayudantía en Extensión** para el periodo 2019 - II, los siguientes estudiantes:

N°	CODIGO	NOMBRE DE LA PLAZA	PUNTAJE
1	2014226111	PROYECTOS DE EXTENSIÓN	100
2	2015111029	PROYECTOS DE EXTENSIÓN	98
3	2014226050	PROYECTOS DE EXTENSIÓN	95
4	2015163033	PROYECTOS DE EXTENSIÓN	93
5	2015215154	PROYECTOS DE EXTENSIÓN	93
6	2017126083	PROYECTOS DE EXTENSIÓN	92
7	2015241086	PROYECTOS DE EXTENSIÓN	92
8	2015220064	PROYECTOS DE EXTENSIÓN	91
9	2015226040	PROYECTOS DE EXTENSIÓN	90
10	2015226102	PROYECTOS DE EXTENSIÓN	89
11	2015171017	PROYECTOS DE EXTENSIÓN	89
12	2016217083	PROYECTOS DE EXTENSIÓN	88
13	2015124076	PROYECTOS DE EXTENSIÓN	87
14	2013241075	PROYECTOS DE EXTENSIÓN	87
15	2016273082	PROYECTOS DE EXTENSIÓN	87
16	2015213068	PROYECTOS DE EXTENSIÓN	87
17	2016126247	PROYECTOS DE EXTENSIÓN	86
18	2017114120	PROYECTOS DE EXTENSIÓN	84
19	2017120115	PROYECTOS DE EXTENSIÓN	84
20	2011124061	PROYECTOS DE EXTENSIÓN	83
21	2018127043	GRUPO STAFF	92
22	2017227019	GRUPO STAFF	91
23	2018127026	GRUPO STAFF	91

N°	CODIGO	NOMBRE DE LA PLAZA	PUNTAJE
24	2017227009	GRUPO STAFF	91
25	2015227050	GRUPO STAFF	90
26	2016127200	GRUPO STAFF	90
27	2017227029	GRUPO STAFF	89
28	2016226021	GRUPO STAFF	83
29	2018127022	GRUPO STAFF	81
30	2010226118	GRUPO STAFF	81
31	2018127012	GRUPO STAFF	81
32	2017227025	GRUPO STAFF	80
33	2016226101	GRUPO STAFF	80
34	2015227074	GRUPO STAFF	80
35	2018127055	GRUPO STAFF	80
36	2015226172	GRUPO STAFF	80
37	2018127001	GRUPO STAFF	80
38	2017227012	GRUPO STAFF	80
39	2016127142	GRUPO STAFF	80
40	2017227002	GRUPO STAFF	80
41	2017227069	GRUPO STAFF	80
42	2015122195	GRUPO STAFF	80
43	2017227034	GRUPO STAFF	80
44	2017227054	GRUPO STAFF	80
45	2014227134	GRUPO STAFF	80

ARTÍCULO TERCERO: Son beneficiarios de la **Beca de Ayudantía Administrativa** para el periodo 2019 - II, los siguientes estudiantes:

N°	CODIGO	NOMBRE DE LA PLAZA	PUNTAJE
1	2013214039	DESPACHO - DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	80
2	2015116006	GRUPO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	95
3	2015216090	GRUPO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	85
4	2012216093	DESPACHO - OFICINA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	89
5	2016214052	DESPACHO - OFICINA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	87

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese la presente resolución a las dependencias solicitantes para los fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese el presente acto administrativo en la página web <http://bienestar.unimagdalena.edu.co>

ARTÍCULO SÉXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, D. T. C. H., a los 30 SEP 2019


PABLO VERA SALAZAR
Rector